



RIO GALLEGOS, 11 MAY 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.226/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 10 de las presentes Disposición N° 493 de fecha 01 de Octubre de 2008;

QUE mediante la misma se concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por Cargo de Mayor Jerarquía a la docente Alicia AGÜERO, en el cargo Ordinario - Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa que posee en el Área: Comunicación – Orientación: Teoría de la Comunicación I de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 23 de Septiembre de 2008 y hasta tanto perdure su designación en el cargo de Rectora del Colegio Polimodal N° 10, carácter suplente;

QUE a Fs. 12 obra Nota de fecha 09 de Mayo de 2009 interpuesta por la docente cuestión, mediante la cual informa que fue dada de baja en el cargo de Rectora del Colegio Polimodal N° 10 , el día 17 de Octubre de 2008 y reintegrada en el cargo de Vice-Rectora a partir de la misma fecha;

QUE a tal efecto adjunta los instrumentos legales que formalizan dichas situaciones de revista;

QUE en tal sentido solicita se regularice y actualice la licencia otorgada oportunamente

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

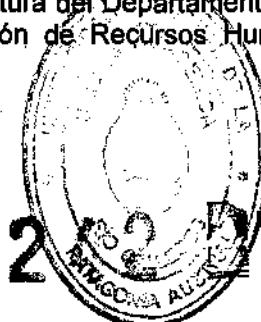
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por Cargo de Mayor Jerarquía a la docente Alicia AGÜERO (C.U.I.L. N° 27-12655056-7), en el cargo Ordinario - Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa que posee en el Área: Comunicación – Orientación: Teoría de la Comunicación I de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 17 de Octubre de 2008 y hasta tanto perdure su designación en el cargo de Vice-Rectora del Colegio Polimodal N° 10 con dedicación exclusiva carácter suplente , por los motivos expuestos en los considerandos de la presente..

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°



ES FOTO ACTUAL FECHA 11 MAY 2009
RIO GALLEGOS,